DECRETO

Persona interesada	Expediente
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	116/2025/00925
Tipo de expediente	
CONTRATACIÓN	
Emplazamiento	

DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

2XPYNTKZOVTOKISZ

116/2025/00925

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122, 124 y 183 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación correspondiente al CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, previos los informes preceptivos, por Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal, de 18 de julio de 2025, se ha aprobado el expediente de contratación, los pliegos de que han de regir el contrato, se ha autorizado el gasto plurianual por importe de 92.587,99 euros, IVA incluido, y se ha acordado la apertura del concurso de proyectos con jurado, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 183 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 16 "del Jurado" del pliego del concurso, corresponde al órgano de contratación la designación de los miembros del jurado que tendrá la composición establecida en el apartado 1 de la citada cláusula y se constituirá y actuará de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la misma y el art. 187 de la LCSP.

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, y la propuesta de resolución formulada en el expediente, en uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo

Información de Firmantes del Documento

MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/07/2025 09:22:00
CSV : 2XPYNTKZOVTOKISZ

MADRID

de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la propuesta del modo concreto que en ella se indica que se adecua a la normativa vigente.

" De conformidad con lo previsto en la cláusula 16 "del Jurado" del pliego del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, y el art. 187 de la LCSP.

***PRIMERO.-** Designar el Jurado para la evaluación de las propuestas presentadas:*

▪ *Presidenta:*

-Nadia Álvarez Padilla

Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal. Será sustituida en caso de vacante o ausencia por Paloma García Romero, Delegada del Área de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid.

▪ *Secretario del Jurado:*

-Fernando García Rubio

Consejero técnico del Distrito de Ciudad Lineal. Actuará con voz, pero sin derecho a voto. Será sustituido en caso de vacante o ausencia por Emilio De Castro García, Jefe de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Ciudad Lineal.

▪ *Vocales:*

-Fernando Alonso Barahona

Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal, o Maria Jesús Cárdenas, Secretaria del Distrito, que actuará de suplente en caso de vacante o ausencia del titular.

-Sigfrido Herráez Rodriguez

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, o miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) en quien delegue.

-Irene Zúñiga Sagredo

2XPYNTKZOVTOKISZ

Información de Firmantes del Documento

MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/07/2025 09:22:00
CSV : 2XPYNTKZOVTOKISZ

MADRID

Arquitecta designada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o Santiago Cifuentes Barrio que actuara de suplente en caso de vacante o ausencia de la titular.

-José Luis Infanzón Priore

Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, o Silvia Villacañas Buades, Consejera Técnica, que actuará de suplente en caso de vacante o ausencia del titular, como representantes del Área de Obras y Equipamientos.

-Francisco José Rubio González

Jefe de Servicio de Medio Ambiente de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, o María Cruz Prieto Fraile, Adjunta de Departamento, que actuará de suplente en caso de vacante o ausencia del titular.

-Juan Carlos Álvarez Rodríguez

Director General de Control de la Edificación, o Ana Reguero Naredo, Subdirectora General de Licencias, que actuará de suplente en caso de vacante o ausencia del titular, como representantes del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

- Francisco Muñoz García

Director General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, o Olga Mora Rodriguez, Jefa de Unidad de Proyectos y Obras, que actuará de suplente en caso de vacante o ausencia del titular, como representantes del Área de Limpieza y Zonas Verdes.

2XPYNTKZOVTOKISZ

SEGUNDO.- *Comunicar a los designados su nombramiento como miembros del Jurado para la selección del proyecto ganador en el CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL"*

Decreto firmado electrónicamente por el/la Concejal/a Presidente/a.
Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento

MARIA NADIA ALVAREZ PADILLA - CONCEJALA PRESIDENTA DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/07/2025 09:22:00
CSV : 2XPYNTKZOVTOKISZ

MADRID